

Yo **Ingrid Johanna Fabra Cardozo** manifiesto en este documento mi voluntad de ceder al Colegio Odontológico Colombiano los derechos patrimoniales consagrados en el artículo 72 de la ley 23 de 1982, del trabajo, **SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SALUD VIGENTE EN COLOMBIA** producto de mi actividad académica para obtener el Título de Odontólogo en el Colegio Odontológico Colombiano, la institución entidad académica sin ánimo de lucro queda por lo tanto facultada para ejercer plenamente los derechos anteriormente cedidos en su actividad ordinaria de investigación, docencia y publicación. En concordancia suscribo este documento en el momento mismo que hago entrega del trabajo final a la Biblioteca del Colegio Odontológico Colombiano.

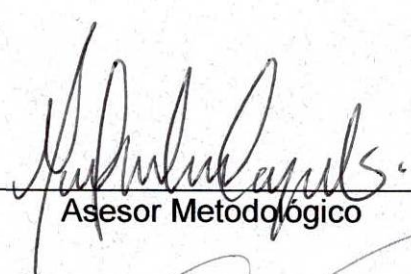
FIRMA:

Ingrid Johanna Fabra C.
Ingrid Johanna Fabra Cardozo

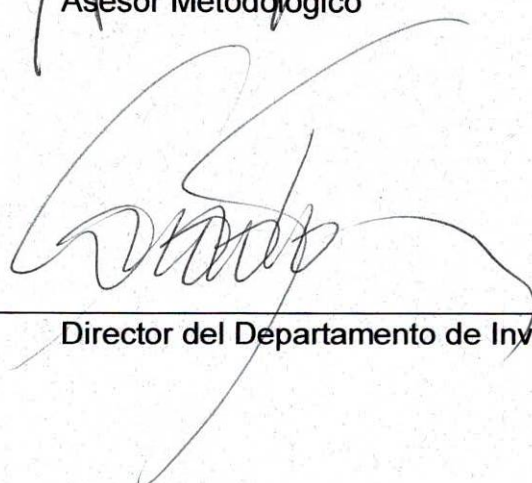
Bogotá, D.C. Agosto de 2006

Este trabajo, **SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SALUD VIGENTE EN COLOMBIA**, elaborado por **Ingrid Johanna Fabra Cardozo**, ha sido aprobado como trabajo y requisito para Optar por el título de Odontólogo.

Asesor Temático



Asesor Metodológico



Director del Departamento de Investigación